

PÚBLICO

Índice AI: AFR 57/018/2001/s

AU 293/01

Preso de conciencia, tortura y duras condiciones de reclusión

21 de noviembre de 2001

TOGO

Houndjo Mawudzro, secretario de la Unión Nacional de Estudiantes Togolesses (*Union nationale des étudiants togolais*, UNET)

El preso de conciencia y activista estudiantil Houndjo Mawudzro fue detenido el 7 de noviembre por cargos de «daños a la reputación y acusación falsa» (*atteinte à l'honneur et dénonciation calomnieuse*). Está internado en la prisión civil de Lomé, donde las condiciones de reclusión constituyen trato cruel, inhumano y degradante. Es la segunda vez que lo detienen en menos de tres meses. Según informes, durante su anterior detención, en septiembre, lo sometieron a torturas.

Houndjo Mawudzro había sido detenido el 4 de septiembre pero había quedado en libertad sin cargos el 9 de septiembre. Una semana después, Houndjo Mawudzro emitió un comunicado de prensa en el que refería en detalle las torturas que la gendarmería le había infligido mientras estaba bajo custodia. Afirmaba que lo habían azotado con una cuerda y después, decía, los gendarmes «me obligaron a sentarme en el suelo con las piernas extendidas. Uno de ellos me pegó en las piernas y en las tibias con una *palmatoire* [palo con una superficie plana] mientras el otro me pegaba en las plantas de los pies».

Según informes, lo volvieron a detener el 7 de noviembre, cuando miembros de una organización estudiantil vinculada con las autoridades togolesas, el Alto Consejo de Asociaciones y Movimientos Estudiantiles (*Le haut conseil des associations et mouvements étudiants*, HaCAME), informó de su paradero a las fuerzas de seguridad. Al parecer, lo detuvieron como represalia por la declaración pública en la que había referido las torturas padecidas durante su detención de septiembre.

Houndjo Mawudzro está recluso en la prisión civil de Lomé, afectada por grave hacinamiento. Este establecimiento fue diseñado para alojar a un número reducido de reclusos, pero actualmente alberga a 1.200 personas. Como promedio, 90 personas comparten celdas de 4 x 6 metros, que carecen de electricidad y de ventanas. Con frecuencia, para castigar a los reclusos se los encierra en celdas de 1 x 2 metros junto con otros 15 presos. Las condiciones higiénicas son atroces, y no se separa a los enfermos de los demás presos. La prisión cuenta solamente con dos duchas para todos los reclusos, quienes deben pagar para usarlas.

INFORMACIÓN GENERAL

Amnistía Internacional sigue recibiendo informes de tortura y malos tratos a manos de las fuerzas de seguridad en prisiones y centros de detención togoleses. Entre las víctimas hay estudiantes y miembros de partidos políticos de oposición.

Togo es Estado Parte en la Convención de la ONU contra la Tortura, cuyo artículo 13 establece: «Todo Estado Parte velará por que toda persona que alegue haber sido sometida a tortura en cualquier territorio bajo su jurisdicción tenga derecho a presentar una queja y a que su caso sea pronta e imparcialmente examinado por sus

autoridades competentes. Se tomarán medidas para asegurar que quien presente la queja y los testigos estén protegidos contra malos tratos o intimidación como consecuencia de la queja o del testimonio prestado».

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en francés o en su propio idioma:

- pidiendo la libertad inmediata e incondicional del preso de conciencia Houndjo Mawudzro e instando a las autoridades a que retiren los cargos que pesan en su contra;
- expresando su preocupación por el hecho de que haya sido torturado mientras estaba bajo custodia en septiembre de 2001;
- manifestando inquietud por los informes que indican que lo volvieron a detener en noviembre como represalia por la declaración pública en la que refería las torturas que le habían infligido durante su detención de septiembre;
- exhortando a las autoridades togolesas a que garanticen que no será sometido a tortura o a cualquier tipo de trato cruel, inhumano o degradante;
- recordando al gobierno togolés la obligación que le impone la Convención contra la Tortura, en la que Togo es Estado Parte, de garantizar la seguridad de cualquier persona que denuncie haber sido víctima de tortura;
- haciendo un llamamiento a las autoridades para que investiguen las denuncias de tortura a manos de las fuerzas de seguridad togolesas e instándoles a que adopten medidas inmediatas contra cualquier presunto autor de violaciones de derechos humanos, conforme a las normas internacionales;
- instando al gobierno a garantizar que las condiciones de reclusión en Togo se ajusten a las normas internacionales de derechos humanos, en especial el Conjunto de Principios de la ONU para la Protección de Todas las Personas Sometidas a Cualquier Forma de Detención o Prisión y las Reglas Mínimas de la ONU para el Tratamiento de los Reclusos.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente de la República:

Son Excellence
Monsieur le Général Gnassingbé Eyadéma
Président de la République
Palais présidentiel, Avenue de la Marina
Lomé, Togo

Telegramas: Président, Lomé, Togo

Fax: +228 221 18 97 or 221 32 04 (A l'attention Président de la République)

Correo-E: presidence@republicoftogo.com

Tratamiento: Monsieur le Président / Señor Presidente

Ministro del Interior:

General Sizing Akawilou Wala
Ministre de l'Intérieur et de la Sécurité
Ministère de l'Intérieur et de la Sécurité
rue Albert Sarraut, Lomé, Togo

Telegramas: Ministre l'Intérieur, Lomé, Togo

Correo-E: info@republicoftogo.com (para todos los ministerios; rogamos indiquen que la comunicación va dirigida al ministro del Interior)

Tratamiento: Monsieur le Ministre / Señor Ministro

Ministro de Justicia:

General Seyi Mémène
Garde des Sceaux, Ministre de la Justice
Ministère de la Justice
Avenue de la Marina, rue Colonel le Roux
Lomé, Togo

Telegramas: Ministre Justice, Lomé, Togo

Fax: + 228 221 22 06

Tratamiento: Monsieur le Ministre / Señor Ministro

COPIA A:

La Ligue togolaise des droits de l'homme

BP 2302, Lomé, Togo

Correo-E: ltdh@tg.refer.org

L'association togolaise de promotion des droits de l'homme

BP 7165 Lomé, Togo

Le combat du peuple

BP 4682, Lomé, Togo

Fax: + 228 22 65 89

y a los representantes diplomáticos de Togo acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 2 de enero de 2002.